



San Francisco, 4 de abril de 2024

VISTO lo dispuesto por la Ordenanza 1383/12, y

CONSIDERANDO:

Que según lo indica la citada Ordenanza, los Departamentos definirán cuáles serán las materias electivas, área del conocimiento, objetivos generales y específicos que justifiquen la inclusión, carga horaria, sus contenidos analíticos, bibliografía, modalidad de dictado, propuesta pedagógica, y sus correspondientes correlatividades debidamente justificadas.

Que el Departamento de Especialidad solicita cambio en la modalidad de dictado de la asignatura electiva Simulación.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta emitiendo despacho favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

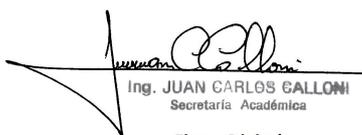
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución CD N° 98/2022 de fecha 23/02/2022 y modificar la modalidad de cursado de Anual a Segundo Cuatrimestre de la asignatura electiva Simulación (Plan '95) de la Especialidad Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Aplicar esta modificación a partir del Ciclo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese al Rectorado a sus efectos y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 328/2024



Ing. JUAN CARLOS CALLONI
Secretaría Académica

Firma Digital

Aprobación del Documento por Juan Carlos Calloni
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FR SAN FRANCISCO



Ing. Alberto R. TOLOZA
Decano

Firma Digital

Aprobación del Documento por Alberto Tolosa
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FR SAN FRANCISCO